



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N041-2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **cinco de agosto del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N041-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; de la **Dirección General Administración y Servicios**, ambas de la **SAE**; de la **Secretaría del Finanzas**, así como de la **Contraloría**, todos del **Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de adjudicación** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones, actuando en suplencia por ausencia del **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con el oficio número **DGAD/138/2019** de fecha 31 de julio del presente año, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas señaladas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **veintiséis de julio del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **treinta de julio del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:



LICITANTES

GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del Licitante participante, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados 1.9) y 1.10) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición así como sus correspondientes anexos en términos cualitativos, aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por el Licitante fueran congruentes en cuanto a las características y cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la **Secretaría del Finanzas del Estado** con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; artículos, **17 fracción XXXVI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7) de la convocatoria; el Ente Requirente y Área Técnica representados por la C.P. Araceli Orozco Rodríguez, Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, y el Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios, de la SAE, respectivamente, procedieron a la revisión de la documentación de la proposición presentada por el Licitante antes mencionado y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, foliado en su anverso como sigue: **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.** del **000001 al 000005**; el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación técnica el siguiente.

I. GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número 1 ofertada por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15 y 16**, como se muestra en el dictamen técnico correspondiente.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**.



Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que el Licitante **cumple** para la partida **1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **16 fracciones X y XXI y 20** del Reglamento Interior de la **SAE**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones, actuando en suplencia por ausencia del Lic. **Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con el oficio número **DGAD/138/2019** de fecha 31 de julio del presente año, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

UNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.** para la partida número **1 (uno)**, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$1,983,486.26 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los requisitos legales y económicos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRA**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4°piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de **10 (diez) fojas**, de las cuales **5 (cinco) fojas** útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **5 (cinco) fojas** útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.



SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
Actuando en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones, de conformidad con el oficio número
DGAD/138/2019 de fecha 31 de julio del presente año de conformidad con el Artículo 20
del Reglamento Interior de la SAE.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.





Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Araceli Orozco Rodríguez
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Finanzas
del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

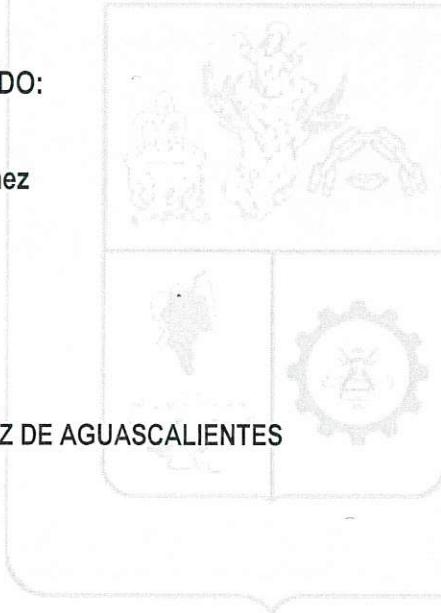
L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

C. Sergio Javier de Alba Buchanan
Por parte de la Sociedad
**GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES
Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
05 DE AGOSTO DEL 2019.

Fin del Acta